



**DECRETO EXENTO N° 2.912**

**RETIRO**, 21 de octubre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ</b>
RUT	:	N° 9.341.141-2
CARGO	:	Tesorera Municipal
DESDE	:	14/11/2011
HASTA	:	25/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Interesada
  - Carpeta Funcionaria
  - Archivo Control Asistencia
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep